

Anexo IV.2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA (SOBRE ELECTRÓNICO C)

El licitador/a D./Dª., con DNI número, en su calidad de.....de la mercantil, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de D./Dª., en fecha Haga clic aquí para escribir una fecha., con el número de su protocolo, y como licitador/a en el procedimiento de adjudicación de la contratación de los servicios de representación y defensa jurídica de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la seguridad social número 39, en procedimientos judiciales en materia de seguridad en las CCAA de Galicia, Castilla y León y el Principado de Asturias. Con número de expediente _____

EXPONE:

Que en cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir a la licitación convocada por Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 39 para la contratación de: servicios jurídicos para la representación y defensa de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la seguridad social, núm 39, en procedimientos judiciales en materia de seguridad en las CCAA de Galicia, Castilla y León y el Principado de Asturias. Con número de expediente _____ **DECLARA:**

LOTE 2. Comunidad Autónoma de Castilla y León ☐

ABOGADO/A SENIOR DE REFERENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA EN LA DEFENSA JURÍDICA DE MATEPSS (Mutuas Colaboradoras) EN MATERIA LABORAL (20 puntos máximo)

La puntuación que obtendrá cada licitador en este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times \left(\frac{\text{Experiencia del Abogado/a Sénior de referencia}}{10} \right)$$

Donde:

- P: Es la puntuación obtenida por el licitador en este criterio.
- 20: Es la puntuación máxima asignada al criterio.
- 10: Es el número máximo de experiencia que se valorará.
- Número de experiencia ofertada por el licitador: Es la cantidad de experiencia profesional acreditada por el abogado/a senior de referencia que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos.

**** Se valorará la experiencia del abogado sénior de referencia, siempre y cuando cuente con al menos 5 años de experiencia profesional en las materias objeto del contrato, tal y como queda indicado en el apartado 5.1 Medios Personales del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).**

Marque los años de experiencia que pueda acreditar:

☐ 5 años (mínimo exigido en el PPT)	☐ 7 años	☐ 9 años
☐ 6 años	☐ 8 años	☐ 10 años o más

Acreditación: El licitador deberá presentar el/los certificados emitidos por una o más de una Mutua colaboradora con la Seguridad Social, acreditando la participación en tareas de representación y defensa jurídica en materia laboral.

NÚMERO DE ABOGADO/AS O GRADUADO/AS SOCIALES ADICIONALES A LOS ADSCRITOS AL DESPACHO Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (20 puntos máximo)

El licitador DECLARA:

☐ Si dispone de (4) o más profesionales adicionales.	20 puntos
☐ Si dispone de (3) o más profesionales adicionales.	15 puntos
☐ Si dispone de (2) o más profesionales adicionales.	10 puntos
☐ Si dispone de (1) o más profesionales adicionales.	05 puntos
☐ No dispone de más profesionales adicionales.	00 puntos

Acreditación: El licitador deberá presentar el/los currículums actualizados de cada uno de los profesionales especializados destinados al objeto del contrato y aportar una declaración responsable que confirme la adscripción de los profesionales al contrato.

PLAZO DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES AL SERVICIO JURÍDICO DE MUTUA INTERCOMARCAL

El licitador DECLARA el siguiente plazo de comunicación:

☐ < 24 horas hábiles	15 puntos
☐ > 24 horas y < 72 horas hábiles	7,5 puntos
☐ > 72 horas hábiles	3,5 puntos
☐ No especifica	0 puntos

Acreditación: El licitador deberá presentar una declaración responsable, firmada electrónicamente en la que deje constancia del plazo máximo de comunicación desde la recepción del acto procesal pertinente o la resolución que corresponda.

Sede Social
Avda. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400
mutua@mutua-intercomarcal.com www.mutua-intercomarcal.com



***RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a los presentes adjuntar la documentación acreditativa de cada criterio indicando a qué criterio hace referencia cada documento adjunto.

Firma electrónica de la persona/empresa que formula la proposición.